



Ministerio de Agricultura y Ganadería



ACUERDO No. 320

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD
AGROPECUARIA-SESA**

CONSIDERANDO:

QUE, el Doctor **BOLIVAR VARGAS SÁNCHEZ**, Director Ejecutivo del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA, asistirá a la " II Reunión de la Comisión Mixta", que tendrá lugar en Buenos Aires- Argentina del 17 al 20 de octubre del 2004, en la cual se suscribirán, entre otros el Acuerdo de Cooperación en Materia de Sanidad Agropecuaria entre el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimenticia-SENASA.

QUE, los gastos requeridos para el cumplimiento de estas comisiones serán financiados en su totalidad con fondos de Autogestión del SESA.

QUE, la Unidad de Recursos Humanos, emitió informe favorable, según consta en Memorando No. 142-SESA-URH de 29 de septiembre del 2004.

VISTA, la autorización concedida por la Subsecretaria General de la Administración Pública en Oficio No. SUBP-0-04-1259 de 4 de octubre del 2004.

ACUERDA:

ART. UNICO.- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a remuneración al Doctor Bolívar Vargas Sánchez, Director Ejecutivo del SESA, para asista la " II Reunión de la Comisión Mixta", que tendrá lugar en Buenos Aires-Argentina del 17 al 20 de octubre del 2004, en la cual se suscribirán, entre otros el Acuerdo de Cooperación en Materia de Sanidad Agropecuaria entre el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimenticia-SENASA.

COMUNIQUESE

Dado en Quito, a

13 OCT. 2004


**Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SESA**